



ACUERDO DE INICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2024CIN00001
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro, producción y montaje de los elementos constitutivos de la exposición permanente del Museo Nacional del Teatro por procedimiento abierto.
UNIDAD RESPONSABLE	MUSEO NACIONAL DEL TEATRO

De acuerdo al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico las español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

El artículo 2 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) establece entre otros fines del organismo, la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones así como la proyección exterior de dichas actividades.

Así pues, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, este Órgano de Contratación ACUERDA iniciar la tramitación del expediente encaminado a la celebración de este contrato.

Paz Santa Cecilia Aristu
DIRECTOR GENERAL DEL INAEM